



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

VICERRECTORADO DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

PROYECTOS DE
INNOVACIÓN EDUCATIVA

Convocatoria 2017-2019



ANDALUCÍA TECH
Campus de Excelencia Internacional

GUIÓN PROYECTO

Código: PIE17-184

Francisco Lozano Lares

Título de Proyecto:

Ejes para la calidad en el aprendizaje: Coordinación y orientación universitaria

Tipo de Proyecto:

Tipo A

Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y de la Educación

Resumen:

Este proyecto persigue trabajar en la coordinación horizontal y vertical de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (una de las cuales es el Grado Estudios de Asia Oriental, con la Universidad de Sevilla, sumándose la Facultad de Filosofía igualmente al proyecto), así como potenciar el Grupo de Orientación Universitaria del Centro. Se parte de considerar la coordinación y orientación universitaria como facilitadores claves en la calidad del aprendizaje de nuestros estudiantes, por lo que en el marco de este proyecto se establecerán a su vez mecanismos de conexión y retroalimentación entre ambos. En relación con el primero de los aspectos, es esencial que las materias de los distintos grados se coordinen y evalúen de forma permanente. Con ello se espera conformar un cuerpo cohesionado de contenidos y competencias basado en un método constructivo de enseñanza aprendizaje, que evite duplicidades y actualice contenidos y herramientas derivadas de las nuevas competencias digitales demandadas por el mercado laboral.

Lo anterior se debe hacer además con la perspectiva y colaboración de los estudiantes, que a través del Grupo de Orientación Universitaria están realizando una labor de gran interés, a través de la tutoría por pares en los últimos años, y que sin duda pueden aportar información muy valiosa al proyecto. Este segundo aspecto tiene también como objetivo la implementación, a través de la metodología del aprendizaje colaborativo como fórmula de empoderamiento pedagógico, de lo dispuesto en el art. 8 e) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, donde se reconoce a los estudiantes de grado el derecho a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico.